

Unidad Responsable:

Dirección de Catastro

Clasificación:

trámite

Sector:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Área que lo ofrece:

Dirección de Catastro

Responsable:

Lic. José Manuel Fajardo González

Cargo del Responsable:

Director de Catastro

Email del Responsable:

irc.jose.fajardo@slp.gob.mx

Clave Interna:

No aplica

Descripción:

Trámite del cual se reciben los formatos para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles de los municipios que están en convenio de administración de los impuestos a la propiedad inmobiliaria.

Dirigido a:

Notarios y propietarios de bienes inmuebles

Comprobante a Recibir:

Copia autorizada del traslado de dominio

Tiempo de Respuesta:

2 días hábiles

Vigencia:

Permanente

Horario de recepción:

08:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes

Página Web:

En mantenimiento

Observaciones:

Los municipios coordinados son: Alaquines, Armadillo de los Infante, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Coxcatlán, Ébano, Guadalcázar, El Naranjo, Huehuetlán, Lagunillas, Matlapa, Rayón, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Santo Domingo, Tamasopo, Tampaca, Tampamolón de Corona, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos y Xilitla.

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Requisitos generales	1. Solicitud única de servicio. 2. Identificación oficial con fotografía. 3. Formato para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles. 4. Acta de defunción en su caso. 5. Avalúo catastral vigente. 6. Plano del predio en original sólo en caso de predios rústicos un plano con la poligonal envolvente y cuadro de construcción. 7. Acta de nacimiento. 8. Acta de matrimonio (En su caso) 9. Pago del Impuesto predial al corriente. 10. Carta de No propiedad, aplica para inmuebles de interés social y/o popular. 11. Pago de derechos.

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Traslado de dominio	Variable según lo estipulado en el apartado de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales en las Leyes de

Traslado de dominio

Tramite Vigente

Ingresos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Artículo 78 fracción IV	POE 08-10-2015
Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2018	POE 31-12-2017

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Es la encargada de llevar el inventario de la propiedad raíz de los municipios del Estado, que ident	Lic. José Manuel Fajardo González	Himno Nacional No.945 Jardín C.P.78270	8170121 8118285 FAX: 8118285